



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

9196

Información pública sobre una solicitud de autorización para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal para el uso de las rampas de Sa Punta (Cap Martinet) en la playa de Talamanca (TM de Santa Eulària des Riu) y Punta Xinxo-playa Pinet (TM de Sant Josep de sa Talaia) para cuatro motos acuáticas explotadas comercialmente en régimen de alquiler (exp. DGCL_0077_0000_IT_2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado la autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2026)

El director general de Costas y Litoral

Joan Cristòfol Jaume Mulet

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
DGCL_0077_0000_IT_2024	2026-2027	Ibiza	Rampas Sa punta y Punta Xinxo	Santa Eulària des Riu y Sant Josep de sa Talaia	Uso de rampas, embarque y desembarque	Sunjets Ibiza SL